



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

---

**Año 1984**

**I Legislatura**

**Número 16**

---

**PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO  
-- EL DIA 27 DE MARZO DE 1984**

*ORDEN DEL DIA*

1. Elección de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

*PRIMERA REUNION*

1. Lectura del acta de la dimisión del cargo de Presidente de la Comunidad Autónoma presentada por el Excmo. Sr. D. Andrés Hernández Ros...
2. Lectura de las cantidades presentadas y de la resolución del Presidente de la Asamblea Regional proclamando la candidatura a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de quienes reúnan las condiciones exigidas.
3. Exposición por el candidato de su programa de Gobierno.

*SEGUNDA REUNION*

1. Turno de intervenciones de los Grupos, por orden inverso al del número de Diputados que integran dichos Grupos.
  2. Votación nominal y pública, en la hoja fijada por el Presidente de la Cámara.
  3. Proclamación, en su caso, de Presidente electo.
-

*SUMARIO*

-Elección de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

\* Lectura del acta de la dimisión del cargo de Presidente de la Comunidad Autónoma presentada por el excelentísimo señor don Andrés Hernández Ros, por el Secretario Primero de la Cámara . . . . . 3

\* Lectura de las candidaturas presentadas y de la resolución del Presidente de la Asamblea Regional, proclamando la candidatura a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de don Carlos Collado Mena, por el Secretario Primero de la Cámara . . . . . 3

\* Lectura por el Secretario Primero de la Cámara, del procedimiento determinado para la elección de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la Disposición Transitoria Primero Cuatro y el artículo 31.1 del Estatuto de Autonomía y la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Asamblea . . . . . 4

\* Exposición de su programa por don Carlos Collado Mena . . . . . 5

El Vicepresidente Primero, suspende la sesión hasta el día 28 a las doce horas.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es la «Lectura del acta de la dimisión del cargo de Presidente de la Comunidad Autónoma presentada por el excelentísimo señor don Andrés Hernández Ros». Se procede a ello por el Secretario Primero de la Cámara.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

«En la ciudad de Cartagena, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día 9 de marzo de 1984, comparece en la sede de la Asamblea Regional de Murcia el excelentísimo señor don Andrés Hernández Ros, Presidente de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno ante el excelentísimo señor don Manuel Tera Bueno, Vicepresidente Primero de la Cámara, en función de Presidente por ausencia del titular, estando presente el ilustrísimo señor don Miguel Navarro Molina, Secretario Primero, y hace entrega de un escrito que literalmente dice:

Comunidad Autónoma de Murcia, Presidente:

Excelentísimo señor, en el día de hoy y a tenor de lo establecido en el artículo 31.6 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, presento mi dimisión como Presidente de la Comunidad Autónoma a la vez que intereso a vuestra Excelencia y de esa Asamblea que tenga a bien poner en marcha los mecanismos legales correspondientes para nombrar nuevo Presidente.

Murcia, 9 de marzo de 1984.

Firmado: Andrés Hernández Ros.»

Y va dirigido al Excelentísimo señor Presidente de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicho escrito, sin perjuicio de que en su momento se tome nota de su ingreso en el Registro correspondiente, se une a la presente acta que para constancia se extiende y que en prueba de conformidad firman los señores indicados.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

A continuación vamos a dar lectura de las candidaturas presentadas y de la resolución del Presidente de la Asamblea Regional proclamando la candidatura a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de quienes reúnen las condiciones exigidas.

Por el señor secretario se dará lectura a las candidaturas presentadas para la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, seguidamente se proclamará la candidatura de quienes reúnen las condiciones exigidas en el artículo 3 1.1 y Disposición Transitoria Primera.

El señor Secretario tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Ha sido presentada la siguiente candidatura:

«Grupo Parlamentario Socialista. A la Mesa de la Asamblea Regional. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera 4.a) del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, los Diputados Regionales que suscriben pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, proponen como Presidente de la Comunidad Autónoma a don Carlos Collado Mena.

Cartagena, 22 de marzo de 1984.»

Firman los siguientes Diputados:

- D. Manuel Tera Bueno.
- D. Juan Manuel Cañizares Millán.
- D. Miguel Navarro Molina.
- D. Carlos Alberola Gómez Escolar.
- D. José María Morales Meseguer.
- D. Andrés Hernández Ros.
- D. Francisco Alcaraz Almela.
- D. José Miguel Hernández García.
- D. Juan José García Escribano.
- D. Vicente Martínez Brell.
- D. Antonio Ruipérez Sánchez.
- D. Juan Romero Gaspar.
- D. José Plana Plana.
- D. José Yagüe Ortuño.
- D.<sup>a</sup> Teresa Alcaraz Sánchez.
- D. Francisco Sánchez Martínez.
- D. Juan Antonio Martínez-Real Ros.
- D. Emilio Petri Ballesteros.
- D.<sup>o</sup> María Teresa Pérez Picazo.
- D. Diego Pérez Espejo.
- D. José Balsas García.
- D. Juan Montiel Vila.
- D. Miguel Jiménez Martínez.
- D. Pedro Martínez del Amor.
- D. Francisco López Vera.

Se presenta escrito 2/936 que va en los siguientes términos: «A la Mesa de la Asamblea Regional. Por el presente hago constar que acepto la candidatura a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia, para la que he sido propuesto según lo establecido en la Disposición Transitoria Primera 4.a) del Estatuto de Autonomía, así mismo hago constar que con efectos desde el día de la fecha dimito del cargo de Presidente de la Asamblea Regional, interesando que en la forma reglamentariamente establecida se me sustituya en dicho cargo hasta la nueva provisión del mismo.

Cartagena, 26 de marzo de 1984».

Firma: Carlos Collado Mena.

«La Presidencia de la Asamblea Regional en uso de las atribuciones que a ésta Presidencia confiere la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Asamblea, y en cumplimiento de la misma, vista la candidatura presentada dentro del plazo señalado por la Junta de Portavoces, su sesión de 13 de marzo de 1984, la cuál ha sido admitida a trámite por la Mesa en reunión celebrada en el día de hoy por reunir las condiciones legales exigidas, procedo a proclamar candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Carlos Collado Mena.

Dado en Cartagena a 26 de marzo de 1984».

El Presidente accidental de la Asamblea: don Manuel Tera Bueno.

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Se va a proceder a continuación a la elección de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con sujeción al procedimiento determinado en la Disposición Transitoria Primera 4, y artículo 31.1 del Estatuto de Autonomía y Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Asamblea.

Por el señor Secretario se procederá a la lectura de las expresadas normas.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Disposición Transitoria Primera 4 del Estatuto de Autonomía :

La Asamblea Regional elegirá Presidente de la Comunidad Autónoma con arreglo al siguiente procedimiento :

a) El Presidente de la Asamblea Regional proclamará candidatos a aquellos que con una antelación mínima de veinticuatro horas hubiesen sido presen-

tados como tales ante la Mesa por, al menos, cinco miembros de la Asamblea Regional.

b) Los candidatos a la Presidencia expondrán sucesivamente su programa político y solicitarán la confianza de la Asamblea.

c) Resultará elegido Presidente el que obtenga la confianza de la Asamblea, de acuerdo con el sistema de elección previsto en el artículo treinta y uno de este Estatuto.

El artículo 31.1 del Estatuto de Autonomía dice textualmente :

«El Presidente de la Comunidad Autónoma es elegido por la Asamblea Regional de entre sus miembros y nombrado por el Rey. La elección será por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea en primera convocatoria, y por mayoría simple en las posteriores, debiendo mediar entre cada una de ellas, el menos, cuarenta y ocho horas. Si transcurrido el plazo de dos meses desde la primera votación de investidura ningún candidato hubiera obtenido la confianza el Presidente de la Asamblea la disolverá, convocando nuevas elecciones de acuerdo con la normativa electoral aplicable.»

Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Asamblea :

«A los efectos prevenidos en la Disposición Transitoria primera, cuatro, a) del Estatuto de Autonomía, la elección de Presidente de la Comunidad Autónoma se efectuará con arreglo a las siguientes normas:

1.º Transcurrido el plazo legal de presentación de candidatos ante la Mesa, el Presidente de la Asamblea Regional proclamará la candidatura de quienes reúnan las condiciones exigidas, y en su caso, el orden de intervención de los candidatos, si fueren más de uno.

2.º Concedida la palabra al candidato que corresponda, éste expondrá, sin limitación de tiempo, su programa de gobierno, y solicitará la confianza y aprobación de la Cámara.

3.º Tras el tiempo de interrupción decretado por la Presidencia, que nunca será inferior a doce horas, intervendrá un representante de cada Grupo Parlamentario que lo solicite.

La intervención será por orden inverso al del número de Diputados que integran dichos Grupos, por tiempo máximo de cuarenta minutos cada uno de

estos últimos, pudiendo hacer uso de la palabra durante este tiempo uno o varios miembros de los citados Grupos.

4.º El candidato propuesto podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicitase. Cuando conteste individualmente a uno de los intervinientes, éste tendrá derecho a réplica por diez minutos. Si el candidato contestare en forma global a los representantes de los Grupos Parlamentarios, éstos tendrán derecho a una réplica por tiempo máximo de diez minutos.

5.º La votación será nominal y pública, conforme a lo previsto en el artículo 72,1 c) y se llevará a cabo en la hora fijada por el Presidente de la Cámara.

6.º Resultará elegido Presidente el que obtenga la confianza de la Asamblea, conforme al sistema de elección regulado en el artículo 31.1 del Estatuto de Autonomía.

En el supuesto de llegarse a segunda votación, el candidato podrá intervenir por tiempo máximo de diez minutos para ratificación o rectificación de su programa político y, a continuación, los representantes de los Grupos por cinco minutos cada uno para fijar su posición.

En caso de no conseguir mayoría, se tramitarán sucesivas propuestas en la forma prevista anteriormente.»

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

El señor candidato don Carlos Collado Mena tiene la palabra para exponer su programa de gobierno.

Sr. COLLADO MENA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Comienzo la exposición de mi programa político, preceptivo para obtener la confianza de esta Cámara, con una referencia a los motivos que han dado lugar a que hoy sea el candidato del Grupo Parlamentario Socialista a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia y de su Consejo de Gobierno.

Mi presencia aquí se debe a un cúmulo de acontecimientos, los cuales han originado un profundo proceso de reflexión y autocrítica sobre cómo se ha venido ejerciendo la acción de gobierno; sobre la forma en que se ha dirigido la gestión del Consejo de Gobierno.

Consecuencia también de esta autocrítica ha sido el inicio de un amplio debate en los órganos de dirección del PSRM-PSOE. Debate que se resuelve, en cuanto a las instituciones se refiere, con la aceptación de la dimisión presentada por don Andrés Hernández Ros a la presidencia de esta Comunidad Autónoma. Lo que supone un reconocimiento público de que en esa gestión se han cometido ciertos fallos.

Afortunadamente, los españoles hemos construido una Patria, España, definida constitucionalmente como un Estado social y democrático de derecho que permite que en el ejercicio del poder se den los frenos y contrapesos existentes en cualquier país libre.

Y ello, trasladado a la forma de gobierno que se da en nuestra Comunidad Autónoma, es decir, a la forma parlamentaria, permite un cambio democrático de nuestro ejecutivo sin que se creen tensiones sociales ni vacío de poder. Bien al contrario, gracias a las virtudes democráticas, el pueblo murciano está comprobando que todas las vicisitudes políticas están previstas constitucional y estatutariamente, y que se puede cambiar a las personas sin que varíe la voluntad de nuestro pueblo expresada libremente en las urnas.

Cuando voces autorizadas de nuestro partido insistieron en la Comisión encargada de redactar la Constitución, para que junto al reconocimiento de los partidos políticos se sumara el requisito de que su funcionamiento y estructura interna habían de ser democráticos, estas voces no hicieron más que trasladar al texto constitucional la realidad y la intencionalidad del PSOE.

Y no hay mejor ejemplo para comprobarlo que los acontecimientos recién vividos. Ha sido la vitalidad que produce el ser y saberse un partido intachablemente democrático, la que ha permitido la reflexión autocrítica antes mencionadas, y la superación de circunstancias y contratiempos.

Me siento orgulloso de pertenecer al PSOE y le agradezco la confianza que ha depositado en mí, nominándome candidato a la Presidencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Dicho esto, la política de mi gobierno que voy a exponerles, se enmarca en el programa electoral del PSOE mayoritariamente respaldado por el pueblo de Murcia, mantiene los aspectos positivos del anterior Consejo de Gobierno, pretende romper con sus fallos e intenta establecer una nueva concepción de la autonomía para Murcia.

Sus principales objetivos son los siguientes:

En primer lugar, desarrollar el Estatuto de Autonomía; esto implica aspectos institucionales tales como dar a la Asamblea Regional su carácter de foro político y la creación del Tribunal Superior de Justicia; exige además el desarrollo legislativo del Estatuto y la asunción de las competencias del Estado que quedan por transferir.

En segundo lugar, intentar superar la crisis económica a través de unos planteamientos solidarios con un fin principal, crear mayores expectativas de empleo.

En tercer lugar, reorganizar la administración regional para que sea racional y adecuada a las funciones que debe de cumplir y a las necesidades de los ciudadanos.

En cuarto lugar, aumentar en lo posible, y dentro del contexto de crisis, el bienestar y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Esta concepción de la Autonomía, cuyos objetivos acabo de exponer puede definirse con las siguientes palabras clave :

Austeridad, transparencia, información y eficacia.

AUSTERIDAD, para reducir gastos corrientes, simplificar el ejercicio de la gestión política y retomar la sencillez en las relaciones con los ciudadanos.

Austeridad para alejarse de la solemnidad superflua. Austeridad, por fin, entendida como economía administrativa, esto exige la desaparición de las Consejerías de Relaciones Autonómicas y de Administración Local e Interior por falta de competencias reales y la Vicepresidencia por no necesaria.

TRASPARENCIA, para facilitar a los ciudadanos que conozcan al detalle la gestión pública. Que, como ciudadanos de un país libre y democrático, en cualquier momento sepan dónde y porqué se ha invertido el dinero público que se obtiene de su propio bolsillo.

INFORMACION directa con los ciudadanos, estableciendo una línea caliente o indirecta, a través de los medios informativos a los que facilitaremos su labor.

EFICACIA o lo que es lo mismo, equilibrio entre nuestros recursos y nuestras posibilidades, sin sobrepasar el límite de competencias.

Eficacia también para dar un nuevo rumbo al actuar administrativo, y para que los servicios trans-

feridos puedan ser ofrecidos a los ciudadanos, si cabe, en mejores condiciones que cuando dependían de la Administración Central.

En resumen, a todo esto hay que añadir la prudencia, con la prudencia vamos a marcar un nuevo talante y una nueva concepción del hacer político.

En cuanto al desarrollo legislativo y autonómico, sin perjuicio de que el Consejo de Gobierno presente en su día a esta Asamblea un programa legislativo más detallado con el correspondiente calendario, anticipo la remisión de los siguientes Proyectos de Ley que serán sometidos a la aprobación del Parlamento Regional.

— Ley de Participación Ciudadana.

Ley Electoral. (Y ya adelanto a la Cámara que es voluntad si obtengo la mayoría y la confianza de esta Cámara, es voluntad mía y del Gobierno que en su momento comunicaré a la Cámara, el que esta Ley Electoral a ser posible sea aprobada y salga con el respaldo total de todos los miembros de esta Cámara.)

-Ley de Elección del Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, así como su Estatuto Personal.

También podrán remitirse durante el resto de la legislatura alguno de los proyectos siguientes:

— Aprobación del Plan Económico Regional.

-Ley General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

— Ley Reguladora del Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

— Ley de Política Territorial.

-Ley de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística.

-Ley de Protección y Amortización de Usos del Mar Menor.

— Ley del Plan Regional de Carreteras.

— Ley de Servicios Sociales.

En materia de desarrollo autonómico, se finalizará con el proceso de transferencias de servicios de la Administración del Estado. Este tema está ya muy avanzado y queda por organizar un sistema de seguimiento de los servicios transferidos, de modo que al término del año 1984 en que nos encontramos, se tenga un conocimiento exacto de su coste real. Debe lijarse el calendario para negociar las transferencias de los servicios que cubren los Organismos Autónomos de la Administración del Estado. Se establecerá la metodología para evaluar la participación de la Comunidad Autónoma en los Capítulos IV

(Transferencias Corrientes) y VII (Transferencias de Capital) de los Presupuestos Generales del Estado.

Dentro del más escrupuloso respeto al principio de la autonomía municipal para la gestión de los intereses de sus ciudadanos, se profundizará en el proceso iniciado de descentralización y cooperación municipal. Este es un punto muy delicado y el proceso será necesariamente lento, será también cuidadoso y prudente, habida cuenta del riesgo que supone la posible aparición del efecto financiero, motivado por el excesivo crecimiento de gastos en los que se podría incurrir, como consecuencia de la delegación de servicios de la Administración Autónoma a la Municipal. En cualquier caso, esta Administración tiene una especial preocupación por controlar los gastos de dichos servicios a transferir.

En la elaboración y ejecución de los Planes de Inversión de la Comunidad Autónoma, se tendrán especialmente en cuenta, las demandas y peticiones de los Municipios de la Región dentro del espíritu de solidaridad que el Plan de Obras y Servicios pretende conseguir. Con este Plan se trata de corregir desequilibrios, dirigiendo fundamentalmente las inversiones a cubrir las necesidades de infraestructura de las comarcas menos favorecidas. En todo caso en el ejercicio de las competencias transferidas, se actuará en coordinación con el órgano correspondiente de la Administración Central a efectos de intercambio de documentación e información, para lograr una mejor gestión del servicio.

Soy especialmente consciente de las necesidades de infraestructura técnica, administrativa y financiera de las Corporaciones Locales de la Región. Dentro del máximo respeto a la Autonomía Municipal, el Consejo de Gobierno pondrá a disposición de los Ayuntamientos de la Región cuantos medios técnicos y financieros, humanos y materiales le permitan los recursos de que dispone.

Relativo a la Función Pública, anuncio a la Asamblea que si obtengo su confianza, haré una profunda reorganización de la Administración Regional y una nueva ordenación de la misma. Se concreta, inicialmente, en la supresión de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno y de las Consejerías de Relaciones Autonómicas y de Administración Local e interior, por entender que su contenido y funciones puede ser realizado y desarrollado desde otros departamentos, con eficacia garantizada y un menor gasto público evidente. Naturalmente esta nueva estructura reducida del Consejo de Gobierno no es rígida. La continuación del proceso de transferencias de competencias y servicios de la Administración del Estado a

la Comunidad Autónoma, podrá exigir en el futuro la reasignación de las competencias transferidas y, en consecuencia, la revisión de las Consejerías necesarias. Todo ello dentro del espíritu de austeridad que ya he anunciado y que informa la actuación de ese Gobierno. Como continuación de este proceso, se racionalizará la estructura interna de cada una de las Consejerías, con garantías de funcionamiento coordinado y efectivo de los servicios, se procederá con carácter inmediato a una revisión del número de centros directivos, con reducción al mínimo necesario de las Direcciones Regionales que no resulten ser absolutamente imprescindibles.

Conocen perfectamente sus Señorías que no es posible hablar de racionalización y coordinación de la Administración autonómica, sin hacer referencia aunque sea brevemente, al grave problema de instalaciones que padecen la Comunidad, debida a la dispersión de los servicios administrativos. Es propósito de este Gobierno dotar a las Consejerías de las instalaciones necesarias para prestar a los ciudadanos los servicios en las mejores condiciones de eficacia. Esta eficacia es la mejor prestación de los servicios, razón de ser la Administración autonómica y finalidad primordial de la transferencia de competencias, exige una función pública moderna, inspirada en los principios de profesionalidad y neutralidad.

Actualmente, trabajan para la Administración Regional diversos colectivos de funcionarios de distinta procedencia. Tarea primordial es la definición de una estructura orgánica de la función pública y la creación de la correspondiente plantilla de personal. Con ello se logrará que todo funcionario conozca sus responsabilidades y tenga determinado su ámbito de actuación al tiempo que sepa sus posibilidades dentro de la carrera administrativa. Quiero que los distintos grupos que constituyen el personal de la Administración Regional se integren en un solo colectivo y se sientan miembros de una única administración al servicio de los ciudadanos de la Región.

En relación con el Tribunal Superior de Justicia, se mantiene como objetivo del Gobierno la creación en Murcia de éste Tribunal.

Entrando en aspectos sectoriales, más en concreto en la política económica, tengo que indicar que en mi programa la salida de la crisis económica exige unos planteamientos de solidaridad y un gran coraje político, que permita luchar contra todos los factores negativos que día a día aumentan las dificultades de nuestro quehacer económico.

En esta crítica etapa que nos ha tocado vivir, los

murcianos nos jugamos mucho en esa complicada carta de la economía regional que no es una economía aislada, sino que su recuperación depende de como actúen los distintos agentes económicos y sociales, y del comportamiento de las variables económicas de la política general de la Nación. Por consiguiente, mientras nuestras instituciones democráticas, los dirigentes y también los ciudadanos no sepamos, no podamos o no queramos responder firmemente a los decisivos problemas económicos que se nos plantean, mientras eso no ocurra, todos estaremos erosionando quizá irreparablemente la legitimidad de nuestro sistema democrático, y arriesgando su consolidación y continuidad. No se puede jugar con el modelo económico, de ahí que nuestra misión sea su perfeccionamiento.

No cabe duda que las futuras generaciones nos juzgarán, entre otras cosas, por el tratamiento que se da a los problemas económicos y financieros de nuestra Comunidad Autónoma. Problemas que recientemente se han tenido que afrontar con decisión y energía para no convertir la política en un cúmulo de inoportunidades, crónicamente inasumibles. Han existido motivos de silencio mientras que se podía controlar, rectificar y archivar la multitud de proyectos económicos que acudían a la Comunidad Autónoma. Unos para encontrar financiación, otros buscando apoyo institucional, y algunos, situándose más allá de la responsable preocupación social que debe presidir una Comunidad.

Es obvio, y así debe ser, que la preocupación del ciudadano se centre sobre todo en el control del gasto público, lo que equivale a decir el control de destino de sus impuestos. Los cuales son bajos, si se les compara con la media europea, pero cuyo pago resulta enormemente gravoso para las economías familiares medias. Despreciar la preocupación ciudadana por el gasto público es un error político que este candidato a Presidente ni puede ni debe consentir. Por eso, uno de los objetivos del Consejo de Gobierno que formaré, si sus Señorías me otorgan la confianza, es reducir el índice de endeudamiento, para poder colaborar activamente desde las instituciones regionales a reducir el déficit público, el cual se está erigiendo como centro de la crisis económica. El déficit lo generamos entre todos, y por consiguiente, entre las Comunidades Autónomas hemos de solucionar los problemas financieros del Estado, nunca agrandarlos, aunque también hay que reconocer que el Estado nos transfiere competencias que algunas veces se encuentran en una situación precaria. Por ello, no debemos caer en la tentación de querer solucionar lo que pudo arreglarse con los presupuestos estatales, convirtiendo esas competencias de la noche a la mañana en servicios bien dotados. Sólo el ahorro,

una mejor organización y un uso racional de los medios de que disponemos, así como una valoración más ajustada de los servicios transferidos, nos situará en el camino apropiado para conseguir mejores servicios públicos, con los medios que hoy contamos.

Vamos, pues, a desarrollar el programa de nuestro partido expresado en la campaña electoral de 1983, de acuerdo con los siguientes planteamientos:

Primero, una política económica que desarrolle las bases de una doble reestructuración. Por un lado, reestructuración de la Administración Pública, con el fin de ofrecer mejores servicios al ciudadano. Por otro, una reestructuración en las relaciones con las economías privadas, empresas y familias, a las cuales se les debe permitir obtener los servicios que necesitan con el menor costo posible. Ambos niveles llevarán consigo una continuada transformación de nuestro entorno, para responder a los dos grandes retos que nos plantea la crisis económica:

En primer lugar, el fortalecimiento del ahorro regional, bien sea público o privado, para que sirva como instrumento a las necesidades de inversión.

En segundo lugar, la realización de los ajustes presupuestarios para adecuar la política de la Comunidad Autónoma a las necesidades que se puedan cubrir en nuestro entorno.

Sin embargo, para gestionar eficazmente, no sólo se precisan medios humanos y materiales, también urge una reforma organizativa de la Administración Pública y una adecuación al procedimiento que se revele como de gestión más eficaz. El plan de información regional y las estructuras orgánicas de las Consejerías son dos piezas esenciales para conseguir ese objetivo. En ese contexto, no podemos olvidar nuestra obligación esencial de colaborar con la Administración del Estado y la Local, principalmente en las cuestiones recaudatorias. Si deseamos que la Comunidad Autónoma sea el vehículo adecuado para extender el principio constitucional de sostenimiento del gasto público en función de la capacidad económica de los ciudadanos; si esto es así, es necesario potenciar una colaboración con los consorcios para la gestión de las contribuciones territoriales. El objetivo de esta colaboración es conseguir que cumplan pronto sus funciones de inventario, descripción, titularidad y valoración de toda propiedad inmueble, obteniendo una recaudación real y efectiva, destinada a sanear la precaria situación económica de los Ayuntamientos.

La actividad económica de la Comunidad Autó-



noma a medio plazo se refleja en el programa económico regional, el cual incluirá también el resto de la información de los agentes inversores Estado y Administración Local, y de aquellos proyectos de cuya proyección trianual se tenga certeza. El programa se actualizará con sucesivos ajustes y servirá como elemento de referencia, orientación y de la necesaria planificación de la economía regional, amparada por el Estatuto, para conseguir un equilibrio entre las comarcas que desarrollen una filosofía de redistribución de medios económicos.

Quiero desde aquí llamar la atención a todas las instituciones ya que nuestra Región es una de las que cuenta con menos información económica, lo que impide cualquier estudio sobre las tendencias más recientes.

Desde esta tribuna pido la colaboración activa de todos los agentes, de instituciones, con el fin de que ayuden aportando aquellos datos que eleven el nivel de información y conseguir que las proyecciones de futuro se realicen con unas bases más fiables, de esta manera el resultado nos beneficiará a todos.

Hasta ahora he planteado una política de austeridad y de ajustes presupuestarios, y quiero que se entienda perfectamente las escalas en que va a ser realizada; un nuevo planteamiento de las inversiones ya iniciadas, adecuándose a la financiación disponible, que se irá aumentando conforme lo haga el ahorro regional. Un nuevo planteamiento de ayuda a las PYMES, reconociendo que el pacto para el progreso ha adolecido de un elemento básico y fundamental cuál es la presencia de las organizaciones sindicales.

El reconocimiento de que el pacto para el progreso no se ha hecho según rigurosos criterios de selectividad sectorial y territorial, por consiguiente, habrá que profundizar en él y reconducirlo para dar cabida a todos los agentes sociales y económicos, que apoyen las reestructuraciones necesarias.

Para mantener una línea de apoyo a las PYMES se negociarán con la Administración del Estado las ayudas a los diversos sectores, mediante las competencias que se han asumido como IRESCO e IMPI y mediante convenios de colaboración con las entidades financieras y la colaboración de las Cámaras de Comercio y organizaciones profesionales.

Vivimos un año lleno de dificultades económicas, estructurales y de reforma, que exigen de todos el esfuerzo solidario: empresas y sindicatos. Tendremos que conseguir que no se pierdan más puestos de trabajo, que por encima de cualquier planteamiento sec-

torial prime pensar que el índice de desempleo hay que reducirlo con el sacrificio, el esfuerzo y el riesgo de todos los que participan en el complicado mundo de la economía murciana.

Hay que destacar una referencia especial al sector cooperativo y otras formas asociativas que se desarrollan en nuestra Región. Sector para el que tenemos la esperanza de que se regenere, que recobre su vitalidad y que olvide que sus problemas pueden ser traspasados en un futuro a nuestros presupuestos públicos. Queremos cooperativas sanas, con financiación apropiada, con una vida democrática y transparencia en sus resultados económicos. Exigiremos a las instituciones estatales que vigilen el cumplimiento de los fines cooperativos y ayudaremos, en la medida de nuestras posibilidades, para que se cumplan realmente esos fines.

Una administración organizada eficazmente, sirviendo de soporte a un sector privado dinámico como el murciano dentro de unas coordenadas del programa económico a medio plazo será la mejor garantía para cumplir los objetivos de nuestro cuadro económico, y ejercer cada uno el papel que tiene que desempeñar en estos escenarios económicos, para que en un futuro se puedan proyectar con solidez los proyectos que ahora suenan separados de ese programa, merced al planteamiento realista a que obliga la crisis que vivimos.

En cuanto a la empresa pública regional, esta tendrá su desarrollo adecuado en el marco del Instituto de Fomento, contando con el IN1 para mantener una eficaz colaboración en los distintos aspectos gerenciales, financieros, y de proyección; gestionando las actuales participaciones que la Comunidad Autónoma tiene en las distintas empresas mixtas. Las sociedades mercantiles buscarán la participación de las entidades financieras y de los sectores económicos que se interesen en los proyectos.

Por la importancia que para nuestra Región tiene la incorporación de España en la CEE, es preciso que funcione dentro de la Administración Regional una oficina de asesoramiento, para que los sectores económico-sociales conozcan el modo de operar y la legislación comunitaria, y puedan adaptarse con tiempo y antelación suficiente.

En Industria y Tecnología, ante las dificultades por las que atraviesa la pequeña y mediana empresa y a los efectos de impulsar, en la medida de nuestras posibilidades, el desarrollo económico regional, nuestra política industrial y tecnológica pretende, como primeros objetivos, potenciar unos buenos servicios

en apoyo del sector, contribuir a su tecnificación, facilitar la descongestión a través de una mejora en la oferta de suelo industrial, ofrecer el equilibrio comarcal y potenciar la creación de industrias que incorporen alto valor añadido. Para conseguirlo, es imprescindible definir un marco de cooperación con el sector privado que permita la introducción y asimilación de innovaciones tecnológicas, una mejor cualificación y promoción de los trabajadores, un mayor desarrollo de los intercambios comerciales, facilitar la financiación de inversiones viables, propiciar acciones colectivas de grupos homogéneos, ayudar a la reconversión y reindustrialización desde nuestra perspectiva regional y conectar con las empresas rentables en los diversos sectores para posibilitar la extensión de su dinámica y tecnología.

En relación con la gran empresa pública estatal de Cartagena, propiciaremos su modernización mediante una mejor regionalización de la inversión del Estado. Procuraremos nuestra participación en los órganos de dirección y en la orientación inversora mediante acuerdos con el INI. Continuará en vigor nuestro apoyo a la promoción de innovaciones y progreso tecnológico a través de las siguientes medidas: crear un ambiente más favorable a las actitudes innovadoras, favorecer la situación económica regional, promover la investigación científica y técnica, difundiendo los conocimientos y ampliar la formación y reciclaje de los trabajadores y técnicos. En sectores estratégicos o de elevada incertidumbre y excesivo costo para el sector privado, podrá decidirse la participación directa en nuevas actividades industriales, valorando cuidadosamente el costo social y de oportunidad frente a otras inversiones y serán en todo caso ofrecidas en participación a las empresas del sector. Concesión de subvenciones o ayudas temporales para restablecer la competitividad, sin alterar sustancialmente la situación propia de la economía social de mercado que ampara nuestra Constitución, condicionándola siempre a la participación del capital privado y asegurando previamente la viabilidad.

La apertura de nuestra economía por la adhesión de España a la C.E.E. llevará implicada una competencia que conducirá a la innovación, reducción de costes por la producción masiva con mejor organización y preparación y al cambio en las orientaciones productivas atendiendo a las crecientes exigencias de los consumidores. Ante las tendencias, ante las incidencias previsibles se crearán los equipos de trabajo necesarios para facilitar la adecuación de nuestra estructura productiva regional.

El gobierno socialista se propone desarrollar, en definitiva, una política de democracia económica con

participación de las organizaciones sindicales, empresariales y profesionales implicadas, desde las iniciativas del Gobierno Regional a través del plan económico regional y de análisis sectoriales, con dos objetivos últimos: defensa del empleo y equiparación de rentas.

Ante la anunciada transferencia de competencias en el sector de minas, el Gobierno Regional socialista se propone: realizar un inventario exhaustivo de los recursos mineros y la delimitación de nuevas zonas de investigación y exploración; promover la concentración de pequeñas empresas que permitan la introducción de mejoras tecnológicas e infraestructura adecuada y favorecer la creación de industrias derivadas con participación en el valor añadido.

En cuanto al comercio y el turismo ello requiere un tratamiento y una atención especial desde el Gobierno Regional por su transcendental importancia económica y cultural y como sector de futuro en nuestra región, por lo que recibirán nuestro apoyo a través de la ejecución de las competencias estatutarias en el marco de nuestro programa electoral y mediante colaboraciones estrechas con las instituciones y organizaciones sindicales y profesionales del sector. Favoreceremos debidamente su fomento y desarrollo, para lo cual resulta imprescindible la promoción conjunta y programada, la integración en mayor escala, la mejora de la infraestructura y la reducción de riesgos e incertidumbres, que consideraremos prioritarias. En particular, nos proponemos mejorar sustancialmente la oferta turística, con un progresivo acondicionamiento de nuestras playas, campings, parques naturales y rutas del interior.

En relación con la infraestructura, la Región de Murcia ha sufrido durante muchas décadas las secuelas de un modelo de desarrollo, que sólo ha pretendido el crecimiento económico de zonas aisladas y sectores determinados, provocando notorias desigualdades sociales y territoriales, acompañadas a menudo de una explotación irracional de los recursos naturales, provocando una degradación que en algunos casos no me cabe ninguna duda en calificar de verdaderos desastres ecológicos. Como alternativa a este modelo, y en congruencia con los principios socialistas que lo informan, mi Gobierno propone un desarrollo basado en la transformación positiva y equilibrada de los factores ambientales y territoriales, con el objetivo de conseguir una mejora de la calidad de vida más allá de lo que pueda significar un simple aumento de la «renta per cápita».

Se trata, en suma, de un modelo de desarrollo que posibilite un reparto más justo de la renta regional

y tienda a la corrección de los desequilibrios territoriales. Un modelo de desarrollo integral que acabe con los despilfarros y la degradación del medio ambiente y se apoye en una explotación racional de nuestros recursos naturales sin ir más allá de sus propias limitaciones, evitando procesos de degradación irreversibles que no nos perdonarían las generaciones venideras. Dentro de ese marco, la política de obras públicas, se configura como un elemento insustituible y, por consiguiente, de importancia capital para conseguir un triple objetivo: apoyar y reanimar la actividad económica, corregir desequilibrios territoriales y mejorar la calidad de vida.

En efecto, no cabe desconocer la importancia de las obras públicas y la vivienda en la generación de empleo y, por consiguiente, mi Gobierno pretende no sólo incrementar los niveles de inversión dentro del límite de nuestras posibilidades reales sino optimizar la gestión de los recursos económicos manejados, destinándose a aquellas actuaciones que ofrezcan una mayor rentabilidad social y económica. Por consiguiente, nuestra actuación tendrá como característica la planificación y la equidad en contraposición a una política de actuaciones sectoriales deslabazadas, faltas de coordinación y que acaban favoreciendo y consolidando un modelo territorial caracterizado por las aglomeraciones localizadas y el desequilibrio comarcal. Se pondrá especial énfasis en mejorar la infraestructura hidráulica y la del transporte como factores básicos que son de nuestra economía. En este sentido hemos de conseguir poner a disposición de nuestra Región los recursos hidráulicos suficientes y con la calidad adecuada y la mejora sustancial de nuestras comunicaciones, que en la actualidad son mucho más un condicionante que un factor positivo para nuestra economía.

En materia de urbanismo nos proponemos incidir en la ordenación y racionalización de nuestras ciudades y pueblos en un intento de mejorar la calidad de vida urbana dentro de los principios de la planificación democrática, la descentralización y la coordinación general de los intereses regionales. Se controlarán y promocionarán la ejecución del planteamiento urbanístico, potenciando progresivamente el patrimonio público del suelo con el fin de facilitar la construcción de viviendas y haciendo realidad el mandato constitucional del derecho a una vivienda digna, así como simultáneamente favorecer la implantación de polígonos industriales como medio de racionalizar la distribución geográfica de la actividad industrial.

Tratamiento especial tiene para nosotros la Agricultura y Ganadería. La actuación en el sector pri-

mario estará enmarcada en la filosofía expuesta en el programa que el PSRM-PSOE presentó en las últimas elecciones autonómicas. Sólo recordar, en esta ocasión, que dicha filosofía parte de considerar a este sector como algo fundamental en la Región de tal manera que su desarrollo condiciona al de los demás.

Esta interdependencia nos lleva a una agricultura y ganadería que sea intensiva y dinámica y que, por tanto, tenga un efecto multiplicador en la riqueza y en empleo, como consecuencia tanto de los bienes y servicios que ella misma demanda para producir, así como en la transformación y comercialización de lo que produzca.

Para conseguir estas metas las líneas fundamentales irán encaminadas de la siguiente manera:

En primer lugar, aumentar el conocimiento en el sector; es decir, la investigación, experimentación y, sobre todo, la divulgación, merecerán nuestra atención, pues estamos convencidos de que en nuestros agricultores y ganaderos hay un magnífico potencial perfectamente receptivo a cuantas innovaciones técnicas se les ofrezcan y sólo necesitan que esas innovaciones efectivamente les llegen y que a la vez estén en condiciones culturales de recibirlas.

En segundo lugar, a conseguir la utilización óptima de los recursos, para con ello, obtener la máxima productividad en el sector, por estar también convencidos de que a través del aumento de la productividad es como se podrán acercar las rentas de nuestros agricultores y ganaderos a las de los demás sectores, meta que toda política agraria debe pretender.

Dentro de la optimación en el uso de recursos, es evidente que merece en nuestra Región especial atención el agua. Por tanto será éste al que mayor atención dedicaremos, emprendiendo acciones que irán desde las puramente políticas para conseguir afianzar e incluso aumentar los volúmenes disponibles, consolidando el Trasvase Tajo-Segura, hasta todas aquellas necesarias para alcanzar un óptimo aprovechamiento, de tal manera que sea el agua el factor determinante a tener en cuenta en cualquier política a emprender. En este sentido, no puedo olvidar la especial y dramática incidencia que la sequía esta teniendo sobre nuestra tierra. Es propósito de mi Gobierno poner en marcha un plan especial para paliar los efectos de la sequía, plan que incluirá medidas en colaboración con la Administración Central y que parte de la filosofía de considerar este mal como algo periódico y repercusiones económicas más graves que otras catástrofes meteorológicas. Asi-

mismo se reclamará de la Administración Central la urgente ejecución de las obras previstas en el plan de defensa contra las avenidas para reducir al mínimo los efectos siempre dramáticos de las inundaciones.

En tercer lugar, promover la incorporación de los agricultores y ganaderos a los procesos de transformación y comercialización de sus productos, por entender que los valores añadidos tendrán cada vez mayor importancia y con esta incorporación encontrarían otra vía de aumentar sus rentas.

Y en cuarto lugar, estimular el desarrollo de organizaciones profesionales de agricultores y ganaderos dentro de un sindicalismo agrario, por considerar que sólo a través de estas organizaciones será posible la defensa y representación de los intereses del sector, que adquieren mayor importancia de cara al posible ingreso, próximo ingreso de España en la CEE.

La concreción de la política a desarrollar vendrá expuesta en planes de actuación que tendrán su reflejo presupuestario como tales, de manera que tanto esta Asamblea como todos los ciudadanos de la Región puedan discutir y seguir las acciones a emprender.

Dentro de la filosofía que quiero imponer en la actuación de mi Gobierno, procuraremos que también las competencias transferidas por la Administración Central y que en este caso concreto son extensas, sirvan para acercar la Administración al ciudadano, de tal manera que, nuestros agricultores y ganaderos encuentren mayores facilidades y mejores servicios en esta relación.

Conviene resaltar aquí, que todavía quedan por recibir las transferencias de dos organismos tan importantes como IRYDA e ICONA. Al ser estos dos organismos los principales inversores del Ministerio de Agricultura, sus actuaciones son de gran trascendencia, pues inciden en la reforma de estructuras, mejora del medio rural y optimización y conservación de recursos naturales. Si estas actuaciones son importantes a nivel general en nuestra Región adquieren mayor relieve, por las grandes actuaciones en el post-Trasvase Tajo-Segura y los problemas existentes entre los factores agua y suelo. Nuestro esfuerzo, en este sentido, será en primer lugar, procurar que las transferencias en estas materias sean las más adecuadas para poder desarrollar la política que nuestra Región necesita y de la que estos organismos son los instrumentos ejecutores. Esta política deberá incidir en la optimización del uso del agua, la conservación de suelos, la mejora del medio rural, equipamientos, redistribución de la propiedad, creación

de nuevas estructuras productivas, conservación de los recursos paisajísticos, así como todo aquello que contribuya a la mejora de la calidad de vida y defensa del medio ambiente.

En el tema de la pesca, la labor fundamental será negociar con la Administración Central el deslinde de competencias para que nuestros pescadores puedan tener a su alcance también una administración asequible y colaboradora de la que tan necesitados están, para solucionar sus problemas, y de tal manera que siendo ellos los protagonistas, encuentren los mayores facilidades para realizar su labor. De cualquier modo, se mejorarán las dársenas pesqueras y las instalaciones en tierra de los puertos que son competencia de la Comunidad Autónoma.

Por último, no quiero olvidar el tema de la acuicultura. En este sentido, intentaremos colaborar activamente en el plan nacional de acuicultura, a través de un convenio con la Secretaria General de Pesca para que esta actividad, de tanto porvenir, quede desde su inicio en nuestra Región, y podamos así, en el futuro, ofrecer alternativas de trabajo a esa masa laboral importante asentada en el litoral y cuya actividad, como todos sabemos, se encuentra amenazada.

Entrando en el campo de la Sanidad, mi Gobierno pondrá un decidido esfuerzo en cumplir los objetivos de nuestro programa electoral en el área del bienestar social y en lograr por todos los medios a nuestro alcance aumentar el nivel de calidad de vida de nuestros ciudadanos. Ambos aspectos aparte de ser por sí mismos factores importantes del desarrollo social, son para nosotros, en cuanto socialistas, medios básicos de la redistribución social de la riqueza, y, por tanto, instrumentos correctores de la desigualdad social. En el campo específico de la Sanidad, seguiremos desarrollando las directrices que han venido informando nuestras actuaciones. Creo que nuestra política sanitaria durante estos años ha de partir de un análisis objetivo de la situación actual de la Sanidad española que atraviesa una difícil etapa de transición al caminar hacia una reforma total de la organización actual del sistema sanitario que va a hacer posible la promulgación de la Ley General de Sanidad y está aún en vía de realización el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a cargo del INSALUD.

La toma de conciencia de esta situación creo que exige la adopción de una política sanitaria realista que a mi juicio debe concentrarse en dos tareas fundamentales. La primera, el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias que ya nos han sido trans-

feridas por la Administración Central en materia de salud pública y medicina preventiva y de las responsabilidades sanitarias que heredamos de la Diputación Provincial. La segunda, la preparación y adecuación de la infraestructura sanitaria asistencial de la región para que pueda asimilar con la mayor rapidez y eficacia posible la implantación del nuevo sistema asistencial que ha de generar la reforma sanitaria y que la culminación del proceso de las transferencias podrá bajo la responsabilidad de gestión de la Comunidad Autónoma a través de la creación del servicio regional de salud.

En el área de la salud pública, completaremos un ya iniciado programa de reorganización de los servicios basado en la descentralización de las competencias y la jerarquización de las funciones en tres niveles, municipal, comarcal y regional. Aspectos esenciales del mismo son por una parte la potenciación de la salud pública municipal y por otra, la instalación de servicios sanitarios preventivos a nivel comarcal y subcomarcal. Mejorar cualitativamente la sanidad escolar, ampliar la cobertura de nuestros programas de inmunizaciones, modernizar y extender los sistemas de inspecciones sanitarias y promover la educación sanitaria de los ciudadanos, serán nuestros objetivos concretos a nivel municipal. Paralelamente, en el ámbito comarcal y subcomarcal, nos proponemos la creación de una red de servicios que inicialmente circunscribiremos entre campos, el de la planificación familiar, el de la salud mental y el de laboratorios de la salud pública y de control sanitario de los alimentos.

En el campo de la asistencia sanitaria queremos concretar nuestros esfuerzos en torno a dos líneas de actuación abordadas en estrecha colaboración con el INSALUD a nivel central y con su Delegación Provincial. En primer lugar, en el área de la asistencia primaria nos proponemos continuar nuestros ya iniciados programas de construcción y mantenimiento de consultorios médicos en barrios y pedanías, dada la importancia que tiene el acercamiento de la asistencia sanitaria a los ciudadanos. Otro importante objetivo será próximamente -en este mismo año-, la creación de las primeras Unidades Básicas de Salud en nuestra Región, pieza fundamental del nuevo sistema sanitario.

Nuestra segunda línea de actuación estará encaminada a perfeccionar y completar la red hospitalaria pública de la Región, que ya está prácticamente en ejecución o planificación en su totalidad, de forma que podemos estar seguros de que al término de la Legislatura contaremos ya con un número de hospi-

tales públicos suficientes para atender las necesidades básicas de la Región.

Dentro de este rápido esquema de nuestra política sanitaria, quiero hacer énfasis en el interés que queremos prestar al campo de la salud mental, dada su tradicional marginación en el actual sistema sanitario y la importancia y urgencia con que se presentan en nuestra sociedad algunos de sus aspectos. En ese sentido aplicaremos un programa de reforma de la asistencia psiquiátrica regional que ya está ultimado y que incluye una serie de medidas dirigidas a integrar plenamente el cuidado de los enfermos psíquicos dentro del sistema asistencial general y a adecuar las estructuras asistenciales actuales, especialmente nuestro Hospital Psiquiátrico Provincial, a criterios modernos de actuación terapéuticos que eviten la marginación y favorezcan la máxima reintegración social de los pacientes. Un especial interés pondremos en la creación con la ayuda de todos los sectores sociales interesados en un dispositivo asistencial específico que intente paliar los graves problemas médicos y sociales que nos plantean en la actualidad el alcoholismo y las toxicomanías.

En nuestra política en el área de los Servicios Sociales voy a intentar conseguir la totalidad de los servicios que figuran en nuestro programa electoral. El supuesto básico de todos ellos es el intento de garantizar la igualdad efectiva de todos los ciudadanos y grupos de la Región, sean cuales fueren sus condiciones físicas, psíquicas o sociales en el reconocimiento de los derechos sociales recogidos por la Constitución. Instrumento básico para alcanzar esta finalidad será la promulgación de una Ley de Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma, cuyo proyecto actualmente en fase de borrador, será remitido por mi futuro gobierno a esta Asamblea. A partir de las posibilidades que esta normativa básica permita, nos proponemos configurar un Plan Regional de Servicios Sociales para ir reformando paulatinamente la actual estructura de los mismos sobre una directriz de descentralización y municipalización de los servicios que permita su prestación en el seno de la propia Comunidad, evitando el gran peligro de marginación que suponen nuestras actuales instituciones centralistas y cerradas.

Desde un punto de vista sectorial, nuestro programa de trabajo incluye planes específicos de atención a la problemática existente en diversos colectivos, como la promoción y el asesoramiento de la mujer, la tercera edad, la infancia abandonada, los minusválidos, las minorías étnicas y los distintos grupos sometidos a algún tipo de marginación social. Se trata en todos los casos de actividades ya iniciadas

y cuyo desarrollo fomentaremos dentro de los límites marcados por nuestra disponibilidad de recursos.

Otro aspecto del Gobierno que me propongo formar, abordará decididamente la defensa de los derechos del consumidor en esta Región. Nuestra Comunidad Autónoma que ha recibido recientemente estas competencias tiene ante sí una gran labor a realizar en este área de gran importancia social. Junto con el desarrollo normativo que deba realizarse una vez aprobada por las Cortes Generales la Ley de Defensa del Consumidor, abordaremos una necesaria reorganización de las actuaciones en este mismo ámbito. Elementos importantes de la misma serán la creación del Consejo Regional de Consumo, la ordenación de las actividades de inspección y la creación de oficinas municipales de información al consumidor. Igualmente queremos prestar una especialísima atención a los problemas suscitados en la actualidad por el consumo de productos alimenticios. En este sentido, junto con una rigurosa exigencia del cumplimiento de la normativa existente en esta materia, pondremos un especial empeño en la creación de una red regional jerarquizada de laboratorios de bromatología que nos permita realizar un estricto control de la salubridad de los alimentos que se expendan en nuestra Región.

Entrando en el campo cultural, en el conocimiento y la asunción por los ciudadanos de los elementos culturales más próximos a su ámbito de convivencia y más enraizados en la vida cotidiana, radica el factor principal sobre el que la Administración debe trabajar para propiciar el estímulo hacia los valores de la cultura.

Hemos de recuperar, construir y desarrollar los aspectos culturales propios de la Región de Murcia, conscientes de que la consolidación y el progreso de la democracia pasan por la lucha contra las desigualdades existentes para el acceso y desarrollo de la cultura. El germen y el desarrollo de esta actividad reside en el pueblo, que es quien debe protagonizarla, atribuyendo a la Administración un papel de fomento, apoyo y justa distribución de los recursos.

Pretende mi Gobierno por consiguiente: en primer lugar, potenciar las inversiones e infraestructura cultural para que la actividad sea continua y estable. Las Corporaciones Locales serán las principales receptoras de esta política inversora. En segundo lugar, como consecuencia de lo anterior, las campañas de promoción cultural irán dirigidas fundamentalmente a través de los Ayuntamientos con la intención de que las Comunidades Locales vayan desarrollando sus propias manifestaciones culturales. En tercer lugar, deberá protegerse y divulgar la tradición popular autóctona en peligro de extinción.

En definitiva, los protagonistas del hecho cultural deben encontrar en la Administración Regional el interlocutor válido para posibilitar la realización de sus manifestaciones o el disfrute de las mismas, estableciendo instituciones fuertemente enraizadas en la sociedad, cuyo funcionamiento será independiente de los avatares políticos y administrativos del momento.

La política deportiva tiene en estos momentos un plan de instalaciones deportivas que se ha negociado con los Ayuntamientos y que se ha de desarrollar a lo largo del mandato. Con la ejecución de los equipamientos deportivos se podrán afrontar los programas de promoción de la práctica deportiva, haciéndolos extensivos a la sociedad en general. De igual modo, hay que progresar en la elevación del nivel deportivo mediante la extensión de las escuelas de especialización técnico-deportiva.

En relación con la juventud, aquí debemos hacer una mención especial a los jóvenes, por encontrarse más desprotegidos ante la crisis económica y sufrir sus efectos con mayor crudeza. Una política juvenil efectiva ha de pasar, necesariamente, por la interacción de las diversas Consejerías que pueden incidir en este sector de la población afectada por importantes cotas de marginación que han de tratarse en el marco de la política social; el que padece con mayor intensidad la falta de puestos de trabajo; el que con mayor entusiasmo aprovecha el tiempo de ocio con la práctica de actividades culturales y deportivas; en el que inciden fundamentalmente los problemas educativos y de promoción. En el campo educativo, hasta tanto no se asuman las competencias de educación en toda su extensión, es preciso establecer una coordinación de este servicio con la Administración local y con el Ministerio de Educación.

Con las Corporaciones Locales se estudiarán las necesidades de creación de puestos escolares y la apertura de los centros educativos y sus instalaciones a las actividades deportivas y culturales de la sociedad local.

Los convenios con la Dirección Provincial permitirán llevar a cabo, con economía de recursos, los gabinetes de orientación escolar, los programas de escuelas de padres y los programas de renovación pedagógica del profesorado.

Sin merma alguna en la reivindicación de competencias que consideramos propias de la Comunidad Autónoma, y con el ánimo de trasladar el proceso a las Corporaciones Locales en sus aspectos más operativos, consideramos necesario mantener -mientras prosiguen la negociaciones-, un estrecho contacto

con la Administración periférica, que nos permita preparar la infraestructura necesaria para prestar este servicio con mayor eficacia y racionalidad.

En relación con la Universidad hay que hacer mención singular y específica a esta institución secular, fuertemente enraizada en el tejido social de esta región. Esta intención quedará plasmada en los programas de inversiones, donde se contemplarán las ayudas destinadas a la mejora de los equipamientos y la infraestructura del campus universitario y la colaboración en el fomento de las actividades docentes e investigadoras. Conscientes del importante momento en que vive la Universidad de Murcia, con la formación de un claustro constituyente y la elaboración de sus Estatutos, esta Presidencia y el Consejo de Gobierno que voy a formar -si obtengo la confianza de la Cámara- será sensible a las necesidades de la Universidad en esta etapa decisiva, en espera de que esta colaboración recíproca tenga óptimos resultados para el desarrollo de nuestra región, del cual la Universidad ha de ser, sin duda, uno de los protagonistas básicos.

En materia de investigación científica y técnica, nos proponemos establecer programas, definir prioridades y efectuar una adecuada coordinación y divulgación desde nuestras competencias sobre los aspectos que permitan mejorar el aprovechamiento de los recursos regionales, posibilitar el desarrollo tecnológico y profundizar el conocimiento básico y aplicado, reforzando en lo posible nuestra aportación económica y alentando, en este sentido, la mayor aplicación a recursos estatales a través de los convenios suscritos con la Universidad y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y mediante nuevos convenios con otros departamentos de la Administración Central.

En relación con radio y televisión pública, el proyecto de televisión autonómica ha de ser analizado profundamente, en el momento oportuno, donde necesariamente hay que plantarse, si con nuestros recursos financieros podremos afrontar el costo que supone una televisión propia, y por el momento habrá que potenciar el Centro Regional de Televisión Española. A corto plazo parece aconsejable, por criterios de prudencia, que dialogemos con la Administración Central sobre el futuro de este proyecto. Consecuentemente, se retirará el Proyecto de Ley sobre el Tercer Canal, presentado ante esta Cámara.

Para concluir este largo discurso, quiero devolver

la confianza a todos los murcianos en lo que representan sus Instituciones y que valoren lo que supone vivir en un sistema democrático. El Partido Socialista, no ha caído en la trampa de «aquí no ha pasado nada». Hemos sabido reaccionar y conectar con el sentir popular para rectificar con rapidez.

Tenemos que depositar la confianza en la propia política, como ejercicio honesto de la función pública que sirva desinteresadamente a la sociedad, donde la conexión con ese sentir popular es fundamental, y queremos advertir muy claro que el día que esto se pierda estaremos nuevamente a merced del primer dictador de turno.

Deseo proclamar a todos los sectores sociales de la Región que este Gobierno viene a trabajar intensamente, recuperando este tiempo, para transformar nuestra tierra, apoyando un programa socialista que fue mayoritariamente votado, sin perder nunca de vista que la Región somos todos y por consiguiente, la lucha por la libertad y la solidaridad en nuestra sociedad unirá nuestros esfuerzos. Deseo manifestar que el servicio a nuestro pueblo y la honradez histórica que tantos años ha caracterizado a nuestro partido, al Partido Socialista, debe afianzar la confianza y la esperanza depositada primero, en los que pos votaron y también, en todos aquellos que esperan que el cambio signifique esa nueva opción para no repetir esquemas del pasado. El mensaje de transparencia y realismo que he querido difundir espero sea recibido por todos como un aire renovador en la Región.

Muchas gracias.

(APLAUSOS.)

Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Muchas gracias señor Collado.

Señoras y señores Diputados, concluida la exposición de su programa de Gobierno por el candidato don Carlos Collado Mena, la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de la Asamblea prevé que esta Presidencia decrete un tiempo de interrupción no inferior a doce horas, por consiguiente se va a suspender la sesión y se reanudará mañana miércoles día 28 a las doce horas.

Se suspende la sesión.